



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN LIGA FEXTRI 2020

CAPÍTULO I. GENERAL:.....	1
I.1. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD:	1
I.2. OFICIALIDAD:	1
I.3. RESPONSABILIDAD:	2
I.4. CALENDARIO:.....	2
CAPITULO II. DISPOSICIONES TÉCNICAS	2
II.1. CATEGORÍAS.	2
II.2 DISTANCIAS:.....	2
II.3.: MODALIDADES.....	2
II.4. DESARROLLO.....	3
CAPITULO III. DISPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN	3
III.1. PARTICIPACIÓN	3
III.2. INSCRIPCIONES.....	3
III.4. PREMIOS Y CLASIFICACIONES.....	3
III.5 PUNTUACIÓN	4
CAPÍTULO IV. CODIGO DE DISCIPLINA	5
CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINAL	5

CAPÍTULO I. GENERAL:

I.1. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD:

Este reglamento tiene como propósito regular la participación y el desarrollo de todas las competiciones oficiales de triatlón y todas sus modalidades que se celebren en la Autonomía de Extremadura y sean competencia de la FEXTRI cuyo objetivo sea el marcado en el Proyecto de LA LIGA FEXTRI 2020.

En el desarrollo de las competiciones federadas oficiales de ámbito autonómico, además del presente Reglamento, resultarán de aplicación igualmente el resto de disposiciones normativas vigentes; en especial, el Reglamento de Competiciones de la FETRI en el que se encuentran recogidas las reglas técnicas de desarrollo de las pruebas deportivas.

El presente Reglamento será complementado con **Circulares** que tendrán la consideración de disposiciones de desarrollo de aspectos contenidos en el mismo.

Las **Circulares**, cuya elaboración corresponderá al Comité Deportivo de la FEXTRI deberán ser aprobadas por la Junta Directiva de la federación extremeña. Las **Circulares**, una vez aprobadas, serán publicadas en la web de la federación y remitidas a la asamblea de la misma para su general constancia y conocimiento.

I.2. OFICIALIDAD:

Por Competiciones Oficiales se entienden todas aquellas que hayan sido incluidas en el Calendario Regional Oficial.



I.3. RESPONSABILIDAD:

La FEXTRI es la responsable del control general de todas las Competiciones Oficiales, incluyendo:

- I.3.1. Selección: Elección de las competiciones para su inclusión en el Calendario Oficial.
- I.3.2. Fechas: Confirmación o designación de las fechas de las competiciones.
- I.3.3. Conflictos: Clasificación y resolución de todos los conflictos que se susciten.

I.4. CALENDARIO:

La FEXTRI publicará un calendario de competiciones oficiales que se distribuirá en el ámbito de la Autonomía de Extremadura una vez aprobado por la Asamblea General.

CAPITULO II. DISPOSICIONES TÉCNICAS

II.1. CATEGORÍAS.

Se establece una categoría absoluta masculina y otra femenina.

Además de la categoría absoluta, a la que pertenecen todos los deportistas, éstos podrán pertenecer a las categorías recogidas en el Reglamento de la FETRI, siendo las correspondiente según sus edades e independientemente de su sexo:

AÑO NACIMIENTO	CATEGORIA
2005 – 2003	CADETE
2002 – 2001	JUNIOR
2000 – 1997	SUB-23
1980 – 1971	VETERANO 1
1970 – 1961	VETERANO 2
1960 o inferiores	VETERANO 3

II.2 DISTANCIAS:

Las distancias que se llevarán a cabo para las diferentes pruebas serán las que marque el reglamento de cada modalidad.

II.3.: MODALIDADES

La LIGA FEXTRI 2020 estará compuesta por 7 pruebas, 2 de Duatlón y 5 de Triatlón.

Estará compuesto por:

- 2 pruebas de Duatlón de Carretera
- 4 pruebas de Triatlón de Carretera
- 1 prueba de Triatlón Cros



II.4. DESARROLLO

Estas pruebas serán organizadas de forma específica para las categorías participantes y no de forma conjunta con el resto de categorías como norma general.

En la prueba podrá haber una prueba de Promoción con unas distancias adaptadas para ellas que se celebrará antes que la prueba Absoluta.

Estas pruebas se registrarán bajo el Reglamento de Competiciones de la FETRI que han de conocer los participantes y cumplir bajo las directrices de los oficiales de las pruebas.

No podrán participar deportistas en la modalidad de Relevos.

Con esta Liga Fextri 2020 se buscará el aumento del nivel de los participantes y de los clubes, los cuales tendrán a su disposición unas pruebas de calidad y seguridad con la que se espera conseguir satisfacer el aumento del número de participantes y la calidad de los mismos.

CAPITULO III. DISPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN

III.1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este programa todas y todos los deportistas comprendidos en las edades del punto II.1. de dicho Reglamento.

La participación en las pruebas que conforman la Liga Fextri es Open, por lo que pueden participar deportistas con licencia federativa oficial de ámbito estatal o deportistas sin licencia federativa.

Los títulos de Campeón de la Liga Fextri de las diferentes categorías recogidas en el punto II.1, tan solo otorgarán a deportistas quienes tengan tramitada la licencia federativa por la FEXTRI al momento de disputarse la competición.

III.2. INSCRIPCIONES

Para formalizar una inscripción, debe de tramitarse a la FEXTRI **5 días antes de la celebración de la prueba**. Siendo por lo tanto la fecha tope, el martes anterior a las 16:00.

Toda documentación que llegue fuera de estos plazos no será tramitada por lo que no se podrá tomar parte en el evento deportivo.

Las inscripciones podrán formalizarse a través de la web de la FEXTRI www.triatlonextremadura.com con el formulario de inscripción.

III.4. PREMIOS Y CLASIFICACIONES



Para poder optar a los premios del Ranking de la Liga Fextri 2020 el deportista debe de estar en posesión de la Licencia Federativa por la Federación Extremeña de Triatlón.

Se confeccionará una clasificación de donde se saquen los vencedores de las de las categorías reflejadas en el punto II.1. que se premiarán con material deportivo y medallas los tres primeros de cada categoría de ambos sexos.

Los vencedores de la Liga Fextri, serán los deportistas que mayor puntuación acumulen en el ranking después de disputarse el total de las pruebas. Por lo que la puntuación la concederán el total de pruebas a desarrollar.

En el caso de fuerza mayor (catástrofe atmosférica o incidente grave) se tuviese que anular una de las pruebas del Ranking, la Federación se reserva el derecho a ofrecer otra sede o por el contrario, la puntuación final se obtendrá siempre por el total de pruebas que conformen la Liga Fextri (Ejemplo: si se organizan 6, puntual 6, si se organizan 5 puntual 5, etc)

- Premios Individuales Para las categorías recogidas en el punto II.1.: (aun por cerrar, se informará mediante circular antes del inicio de la Liga Fextri 2020 de los premios a percibir. La asignación presupuesta para dicho Ranking de la Liga Fextri es de 3.000€)

III.5 PUNTUACIÓN

Cada una de las pruebas que conforman la Liga se le asignará una puntuación a la clasificación final de los deportistas participantes con licencia Federativa por la Federación Extremeña de Triatlón.

Dicha puntuación confeccionará el RANKING DE LA LIGA FEXTRI 2020.

TABLA 1. PUNTOS PRUEBAS DE LA LIGA **									
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	400	11	356	21	336	31	316	41	296
2	388	12	354	22	334	32	314	42	294
3	378	13	352	23	332	33	312	43	292
4	372	14	350	24	330	34	310	44	290
5	368	15	348	25	328	35	308	45	288
6	366	16	346	26	326	36	306	46	286
7	364	17	344	27	324	37	304	47	284
8	362	18	342	28	322	38	302	48	282
9	360	19	340	29	320	39	300	49	280
10	358	20	338	30	318	40	298



TABLA 2. PUNTOS PRUEBAS CTO DE EXTREMADURA**

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	800	11	712	21	672	31	632	41	592
2	776	12	708	22	668	32	628	42	588
3	756	13	704	23	664	33	624	43	584
4	744	14	700	24	660	34	620	44	580
5	736	15	696	25	656	35	616	45	576
6	732	16	692	26	652	36	612	46	572
7	728	17	688	27	648	37	608	47	568
8	724	18	684	28	644	38	604	48	564
9	720	19	680	29	640	39	600	49	560
10	716	20	676	30	636	40	596

TABLA 3. PUNTOS PRUEBAS CTO DE EXTREMADURA CADETES*

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	400	11	356	21	336	31	316	41	296
2	388	12	354	22	334	32	314	42	294
3	378	13	352	23	332	33	312	43	292
4	372	14	350	24	330	34	310	44	290
5	368	15	348	25	328	35	308	45	288
6	366	16	346	26	326	36	306	46	286
7	364	17	344	27	324	37	304	47	284
8	362	18	342	28	322	38	302	48	282
9	360	19	340	29	320	39	300	49	280
10	358	20	338	30	318	40	298

*en el caso que la categoría CADETE no pudiese participar en las pruebas de la Liga, al coincidir esta con su Cto de Extremadura de Duatlón o Triatlón, la tabla de puntuación que se le asignará para la clasificación general será tabla 3 según puesto de la general de dicha competición en la que tome la salida.

**Para la clasificación por categorías, será la tabla 1 ó 2, según corresponda a la competición.

CAPÍTULO IV. CODIGO DE DISCIPLINA

En todas las pruebas que se desarrollen en Extremadura se aplicará el Reglamento de Disciplina de la FEXTRI y aquello que no esté contemplado se regirá por la Ley del Deporte de Extremadura y por el de la Federación Española de Triatlón.

CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINAL

La presente Normativa Técnica entrará en vigor al día siguiente de la notificación en la página web de la FEXTRI y de su aprobación por parte de la Asamblea General de la misma.